Domingo 6 de Mayo de 1888.

OBSERVACIONES

Sobre la ley que prohibe el culto fuera de los templos o casas particulares.

El pueblo mexicano, verdaderamente sensato, y mucho más acreedor al título de civilizado que algun otro pueblo á quien caracteriza el estrepitoso movimiento de una civilizacion materializada y degradada, está íntimamente convencido de la divinidad del Salvador del Mundo y de los beneficios inmensos que ha hecho á todo el género humano. Honra á nuestro pueblo el reconocimiento de estas verdades apoyadas en demostraciones evidentísimas. El pueblo mexicano, verdaderamente digno y generoso, comprende el sagrado deber de gratitud que tiene hácia el Dios-Hombre á quien debe la luz superior que disipó en nuestro suelo las tinieblas de la idolatría, las nociones de la moral más pura, las máximas de caridad y la elevacion y nobleza de sentimientos que constituyen el fondo de nuestro bello carácter nacional. Por esta causa, especialmente en los dias en que recuenda la Iglesia la Pasion y muerte del Redentor, se ha esmerado siempre nuestro pueblo en manifestar sus íntimos afectos de amor, de gratitud, de adoracion á Aquel á quien debe todo bien y toda esperanza. En esos días, no sólo llena los templos multitud de fieles, sino que conforme á la muy laudable y respetable costumbre recibida de nuestros antepasados, se debe imponer silencio en las casas y en las calles á todo instrumento músico y á las campanas aun muy pequeñas; nadie debe transitar por las calles ni á caballo, ni en ninguna clase de carruajes, y además de esto las personas que visitan las Iglesias el Juéves santo han ido de un templo á otro rezando modestamente el rosario. La costumbre de nuestro pueblo respecto de estas cosas es en gran manera laudable y respetable, como queda dicho; porque lo es inquestionablemente el manifestar sentimiento por los sufrimientos y la muerte del más insigne de los bienhechores y honrarlo públicamente cuando se recuerda que fué públicamente ultrajado por una ciudad insensata y criminal.

Todos debieran respetar estas prácticas eminentemente morales del pueblo mexicano, especialmente debieran hacerlo sus gobernantes que le han prometido regirlo con tanta conformidad con la voluntad nacional, que al darse las leyes pudiera entenderse que el mismo pueblo está hablando por medio de sus representantes. Pero desgraciadamente esta promesa ha quedado en vanas palabras, y nada es tan visible en México como la oposicion sistemática de no pocas leyes contra la conciencia pública y la voluntad nacional. Es notorio que esto proviene de que esas leyes han sido dictadas por *una minoría opresiva*, como lo ha confesado la prensa liberal, y supuesto que la nacion las rechaza, se cree necesario imponérselas por *medios prácticos*, como dijo no ha muchos años un alto personaje liberal. La nacion se ve oprimida y

prácticamente se le impone por la fuerza lo que no es posible que se le haga aceptar por el convencimiento, porque no tiene fundamento ninguno en la razon.

Desearían de muy buena gana los que *oprimen* á la nacion mexicana que desapareciera de los dias santos el solemne aspecto de religiosidad que les dan las costumbres de nuestro pueblo; y ya que hasta hoy no sea posible procurarlo por otros medios, se dispone que las tranvías no cesen de interrumpir el sociego de la ciudad con su contínuo movimiento en el Juéves y el Viérnes santos y en la parte del Sábado santo, en que todavía no debieran presentarse en público los carruajes: y para *imponer por medios prácticos* al pueblo que no reze al pasar de un templo á otro en el día del Juéves Santo, se reparten escoltas de hombres armados y montados en buenos caballos.

Cualquiera que viniendo de fuera hubiera llegado á Guadalajara en el dia del Juéves Santo en los años de 1887 y 1888, no teniendo antecedentes de lo que son las impopulares leyes llamadas de reforma ni de la clase de hechos á que dan orígen, al ver aquel imponente aparato militar, habría creído que peligraba la paz pública; pero si hubiera preguntado dónde se fraguaba la conspiracion que tenia en alarma al gobierno, y cuáles eran los elementos con que contaba, se le habría contestado con toda exactitud: No hay conspiracion, ni aun la mas remota idea de fraguarla; la paz está plenamente asegurada: todos los hombres armados que recorren la ciudad no tienen otro objeto sino impedir *á nombre de la libertad* que los *libres* ciudadanos lleven el sombrero en la mano y no en la cabeza y que las señoras y las niñas lleven un rosario en la mano, y evitar igualmente, no que se vayan hablando palabras indecentes, porque estas no las impide la fuerza pública, sino que se vayan diciendo las palabras de alguna oracion cristiana: porque debemos saber que los sombreros y los rosarios en las manos y los labios pronunciando alguna oracion son mucho más temible para la *reforma* que lo que fueron para la plaza de Guadalajara los cañones y los rifles con que se acercaron hace algunos años las fuerzas de Lozada. Hé aquí la causa de las jornadas que han empezado á presenciarse en Guadalajara en el Juéves Santo y que por cierto en nada se parecen á la de la Mohonera.

La reforma delicadísima, *civilizadísima y eminentemente progresista*, segun se nos quiere hacer creer, se escandaliza al presenciar las prácticas religiosas, es decir, las prácticas que moralizan al hombre, que suavizan sus instintos y le inspiran elevados sentimientos; pero mira impasible otros actos que deshonran al ser racional, lo degradan y vilipendian su dignidad.

Multitud de palabras obscenas se dicen en las calles; se tienen en las mismas calles multitud de conversaciones indecentes, sin que nadie lo impida; pero si alguna vez transitan los *libres* ciudadanos y en lugar de ir ocupados en conversacion inmoral van diciendo las palabras de una oracion, entónces la *liberalísima* reforma se olvida de todo el respeto con que ha prometido mirar la libertad, y poseida de tiránica indignacion llama criminal al *libre* ciudadano en quien ni aun pensaba cuando se corrompía á sí mismo, y corrompía á otros hablando indecentemente

Mil veces ha clamado la prensa contra la diversion bárbara de los toros, que es una verdadera deshonra para un pueblo y orígen de lamentables desgracias; cuya diversion la *civilizadísima* reforma no pensó en prohibirla.

La *progresista* reforma no puede mirar un rosario en las manos de una niña que reza sin que al punto se enardezca, y haga dirigirse descortesmente un soldado ó un policía armado en contra de la niña para que impida aquel crímen de lesa *civilizacion reformista*; pero cuando recorren las calles de las populosas ciudades con muy buena música los convites de toros invitando públicamente á concurrir á un espectáculo mas que salvaje en que se desarrollan instintos crueles y sanguinarios, la misma *progesista* reforma permanece impasible.

El *libre* ciudadano que reza causa horror á la reforma; pero es para ella un objeto indiferente el ciudadano falto de delicadeza y de dignidad que hace burla de su propia persona y se presenta en público ridículamente vestido en la farsa del carnabal ó ridículamente pintado su rostro y sirviendo de payaso en los convites de toros ó de títeres.

Estas cosas prueban con toda evidencia que la reforma por la cual se pretende que México se elevará á la mayor altura de la civilizacion, dista mucho de tener por la moral, por el respeto á la dignidad humana y por la verdadera cultura el decidido empeño que manifiesta por deprimir y hostilizar los religiosos sentimientos de nuestro pueblo

¿Puede creerse que esta clase de leyes sean la expresion de la voluntad del pueblo mexicano? De ninguna manera. Para que lo fueran sería necesario que nuestro pueblo fuera una gran coleccion de protestantes, de impíos, de hombres indiferentes y materializados; pero es imposible que lo sean constando que el pueblo mexicano, con raras excepciones, es católico de corazon. Puede preguntarse á cualquiera persona que no haya perdido el sentido comun si es concebible que un pueblo que con sinceridad profesa la Religion católica se dé á sí mismo leyes que hostilizen las prácticas católicas. Cualquiera que tenga sentido comun responderá que esto sería un absurdo inconcebible; y que si existe un pueblo sujeto á tales leyes, no puede decirse otra cosa sino que se encuentra tiranizado; y que si este pueblo es regido democráticamente, sus representantes han falseado su mision, colocándose en oposicion con la conciencia pública y la voluntad nacional: respondería lo que ha dicho la misma prensa liberal, que las leyes hostiles al catolicismo que se han sancionado en México, son la obra de una *minoría opresiva*. Esta es la verdad, y verdad tan manifiesta que se han visto obligados á confesarla aun los mismos á quienes más interesa negarla.

¿Y qué se consigue con el uso de la fuerza cuando se emplea para impedir la expansion de sentimientos que son vivísimos en el alma? Se consigue evitar físicamente aquello á que puede llegar la accion física; pero nada se logra en lo relativo á la voluntad. Mas de veinte años hace que se impiden físicamente otros actos públicos y solemnes del culto católico, las procesiones; y sin embargo todavía es muy cierto lo que dijo un periódico de esta ciudad nada adicto á la causa católica, que el pueblo *recuerda como una edad de oro*

desaparecida la época en que las procesiones católicas recorrian las calles al son de la campana y del cañon. Mas de veinte años de presion no han sido suficientes para debilitar el sentimiento; y se comprende muy bien que si cesara la presion, el pueblo volvería á sus antiguas prácticas, y tal vez con mayor entusiasmo. Lo que sucede respecto de las solemnísimas procesiones que tan gratas eran para nuestro pueblo, acontecerá tambien respecto de las obras de piedad con que públicamente se ha acostumbrado santificar los dias santos y han empezado á impedirse por la fuerza. El pensamiento, el convencimiento, el sentimiento no son objetos materiales que puedan destruirse por *medios prácticos* del órden físico, cuando falta la razon: antes por el contrario; la violencia lo único que hace es avivarlos y robustecerlos.

La sensatez del pueblo mexicano rechaza la idea absurda de que solo sea lícito manifestar adoracion y gratitud al Ser Eterno, al Señor del Universo, ocultándose dentro de paredes. Sabe nuestro pueblo que los templos son en gran manera respetables y especialmente dedicados al culto divino; pero entiende tambien que esta dedicacion especial de los templos al culto es sin perjuicio ninguno del derecho que Dios tiene de ser reconocido y adorado en cualquier parte del mundo como que todo él es obra suya. Nuestro pueblo, es necesario repetirlo, mucho mas digno del título de civilizado que algun otro á quien envilece el materialismo, no puede admitir la idea de que nuestras ciudades presentaran alguna vez el repugnante aspecto del ateismo y de la estúpida degradacion del hombre que está absorbido por la materia y que segun la expresion de un escritor de nuestro siglo, hubiera llegado *á borrar de sus obras hasta el rastro del alma.* ¡Que el Cielo nos libre de tan lamenrable desgracia?

PRESBITERO AGUSTIN DE LA ROSA.

NOTICIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE NIÑOS.

Es extraño, por cierto, que siendo característicos en nuestra plebe el sentimiento religioso y la docilidad, un gran número de sus individuos tengan una propension muy desarrollada á los vicios, por lo cual son frecuentes entre ellos la embriaguez, las riñas, el robo; y las penitenciarías se llenan de pobres con gravísimo perjuicio de las familias indigentes que quedan sin recursos aun por años enteros que el padre de familia está encerrado en una celdilla.

Todo hombre pensador atribuye este mal á la falta de educacion de nuestro pueblo. Es cierto que este es su orígen; pero debe entenderse que el mal resulta no precisamente de la falta de educacion en las letras, sino tambien y principalmente de la falta de educacion de nuestra plebe en la moral

cristiana, en la piedad y en la virtud. Si los niños pobres están en el servicio doméstico, hay no pocos amos de conciencia nada delicada que solo piensan en servirse de ellos como si fueran brutos, apénas les mandan ir á Misa en día de fiesta, sin cuidarse de cómo la oigan, ó cumplir con el precepto de la confesion y comunion anual, sino es que aun de esto se olviden; pero no cuidan de que aquellos niños se acerquen con frecuencia á los sacramentos, ni de que asistan á los actos del culto divino á los templos: igual descuido suele notarse en los preceptores de las escuelas de primeras letras, y en muchos padres de familia de la clase pobre, habiendo otros niños que tienen padres viciosos que les dan malos ejemplos. Observando la concurrencia de nuestros templos, se nota constantemente que son muy pocos los niños y niñas, especialmente pobres, á ellos asisten. El resultado de todo esto es la corrupcion prematura de la niñez desvalida.

Para iniciar el remedio de un mal de tanta trascendencia, ocurrió el pensamiento de hacer en los templos ejercicios espirituales para niños y niñas que terminaran con la confesion y comunion de todos los que hubieran concurrido. De esta clase de ejercicios hubo, para niños y niñas en las iglesias de Mexicaltzinco, Belen, S. Juan de Dios y N. Sra. de la Soledad: para niños sólos en la última de estas iglesias. Deben haberse confesado y comulgado dos mil niños y niñas poco más ó ménos, siendo de pobres el mayor número. En los dias de ejercicios se les explicaba la doctrina cristiana, se les predicaba de un modo acomodado á su capacidad y rezaban el rosario. Fué notorio el provecho que se sacó.

LOS NIÑOS EN LOS TEMPLOS.

Como es muy importante todo lo que conduce á fomentar la religiosidad de la niñez, se dá lugar á la siguiente noticia:

"Practícase actualmente en el templo parroquial de Orizaba, una obra piadosa merecedora de todo encomio. Todos los domingos y fiestas de precepto varias señoras y señoritas, dignísimas todas ellas y algunas pertenecientes á las principales familias de Orizava, se dedican en misa de doce á enseñar á estar en el templo y á oir el Santo Sacrificio, á la multitud de niños que á esa misa concurre. Es de ver la paciencia con que esas señoras y señoritas aleccionan á sus pequeñuelos discípulos, la dulzura con que los tratan y el buen órden en que los mantienen. Ponen en las manos de los que saben leer un pequeño devocionario, al lado de éstos agrupan á los analfabéticos y ellas guian á todos en las diversas partes de la augusta ceremonia. Antes de empezar la Misa, entretienen á los chiquitines repasando algunos capítulos de la doctrina cristiana, y una vez acabada los hacen despedirse de la Santísima Vírgen, cantando el coro "Adios, Madre adorada." Y por último, para estimular su aplicacion, y atraerlos á este sencillo catequismo, premian á los más cumplidos con medallas y estampitas.

"El resultado de la abnegacion de esas caritativas damas, es que, si antes pululaba por aquí y acullá en el templo una multitud de traviesos chiquitines,

y otra se agrupaba en las gradas del presbiterio á jugar, perturbando de una ú otra manera la atencion de los fieles, hoy aprenden á oir Misa con devocion, la oyen y adquieren el hábito de estar reverentemente en la casa del Señor.

Cuantos elogios se tributen á esa obra pía serán muy merecidos.

("*El Siglo que acaba.*")

EL PERIÓDICO INTITULADO "LA REFORMA."

Ha empezado á publicarse este periódico enemigo de la Iglesia Católica. En todo lo que dice se notan dos cosas: 1.ª que no admite la verdad de la Religion católica: 2.ª que siente un furor impotente al presenciar el esplendor del Catolicismo en México, no obstante la hostilidad de que es objeto hace muchos años. Respecto de lo primero se le invita á que dejándose de palabras emprenda seriamente la impugnacion de alguna de las obras de los apologistas de la Religion, v. g., de la de Aimé intitulada *Fundamentos de la Fé*, de la de Balmes sobre *el Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea*, de la de Bosuet sobre *las variaciones de los protestantes*, ó de otra que fuere de su agrado, con tal que sea de un verdadero apologista católico. En cuanto á lo segundo no hay que hacer otra cosa sino aconsejarle la calma y que prescinda de pretender cosas imposibles. Nada pudieron contra la Iglesia católica ni todo el poder de los emperadores romanos que derramaron la sangre de millones de mártires, ni toda la astucia de Arrio que conmovió al mundo, ni la de otros muchos herejes, ni todo el protestantismo, ni toda la masonería, ni todos los escritos de los impíos franceses del siglo pasado. Nada pueden ni aun contra el Catolicismo en México todo el poder, toda la riqueza y astusia de la gran mayoría de la nacion veeina que no es católica, ni toda su política, ni toda su masonería, con toda la cooperacion de los mexicanos ayankados: mucho ménos conseguirá cosa alguna un microscópico Voltaire.

QUEJAS CONTRA LA EMPRESA DEL FERROCARRIL CENTRAL.

"La Civilizacion" de Chihuahua, en su número correspondiente al 15 de este mes, y refiriéndose al Ferrocarril Central, dice lo que á continuacion verán nuestros lectores:

"Toda la prensa, sin excepcion, se queja diariamente, dando á conocer al público ya un descarrilamiento, ya un retraso en las horas de viaje, ó una víctima más sacrificada por la impericia ó maldad de un maquinista.

"A lo que se ha dicho, agregaremos hoy nosotros un hecho más, que perjudica en extremo al público, imposibilitando el resarcimiento y pago de los daños y perjuicios que originan los empleados de la empresa, haciendo del todo ilusorias los reclamaciones de las infelices víctimas del malhadado ferrocarril.

"Es sabido que segun nuestras leyes, es competente para juzgar y conocer de una demanda ó reclamacion civil, el Juez del lugar donde se celebra el contrato, á ménos que en éste se designe otro, para que el deudor fuere requerido de pago.

"En tal virtud, los jueces comunes han conocido y conocen de toda demanda que se inicie contra la empresa; y despues de luchar con las trabas que pone ésta, se falla en justicia; pero hoy ha descubierto el representante ó gerente del Ferrocarril un medio *primoroso* para quitarse de encima esas reclamaciones; un nuevo medio de burlarse del público, que consiste en sostener judicialmente, que sólo los jueces de la Ciudad de México son competentes para conocer en los negocios de la empresa, porque ahí está su domicilio y el centro de sus negocios.

"De esta teoría resulta que una persona pobre, ignorante y sin conocimientos en la ciudad de México, tiene que nombrar allí un apoderado para que le represente en una demanda por pago de una res que una locomotora mata sobre la vía, por el extravío de un bulto de fruta del país ó cosa semejante, cuyo daño sufrido no llega á cien pesos, pero que constituye para la víctima una enorme pérdida, atendida la cuantía de su pobre capital..... Litigar en México.... un fuereño, un desconocido, y con la poderosa Compañía del Ferrocarril Central, sería una locura: para gastos de abogado y de representacion no le bastaría el valor del reclamo, amen de la série infinita de dificultades con que allí se encontraría."

Así nos civilizan los primos.

MUESTRA DE CIVILIZACION DE ALGUNOS PRIMOS.

UN CASO DE PUGILATO.

Se lee en la "Defensa Católica" núm. 16 del próximo pasado:

"Dos hulanos del ejército de la conquista pacífica, nos dieron una prueba de civilizacion ante ayer en el café y villares de Gante.

"Hubo, como se dice vulgarmente, mientes como puños y puños como mientes.

"El que estaba más *animado* fué el que midió el suelo, recibiendo cuando ya no podía moverse, de su *generoso* adversario, dos patadas capaces de aplastar á un buey, puesto que quien las daba parecía tener las fuerzas de un toro."

RASGO DE LA DECANTADA CIVILIZACION DE LOS PRIMOS.

Se lee en el "Sur de Sinaloa" núm. 22 del próximo pasado.

"Una horrorosa matanza de negros ha tenido lugar últimamente en un punto llamado Spanish Camp, á las márgenes del rio Colorado, en Texas, en donde residian en compañía, pero no en armonía, colonos blancos y negros.

"Por la posesion de unas tierras tuvieron un litigio algunos de aquellos con ocho ó nueve de estos, quienes habiendo ganado la demanda volvieron á tomar posesion de la propiedad.